

mentos a que se refiere el artículo 238 de Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de rectificación, los acreedores de la sociedad beneficiaria existente podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Administrador único.—31.025. 2.^a 2-7-2002

CONSERVAS DE BURELA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de julio, a las veinte horas, en la sala de Juntas de la empresa, sita en O'Perdouro, sin número, Burela, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos, si procede, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Burela, 18 de junio de 2002.—Juan Carlos Oro Rolle.—31.068.

COPLAMA CARTAGENA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada válidamente el 31 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social cifrado hasta ahora en 56.000.000 de pesetas, mediante devolución de aportaciones en efectivo a los accionistas en la suma de 45.936.974,72 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 56.000 acciones de la sociedad, quedando un capital social de 10.063.025,28 pesetas, representado por 56.000 acciones de 179.696 pesetas cada una de ellas.

El plazo de ejecución acordado fue de un mes desde el transcurso del plazo de oposición, o cuando presentada alguna se haya asegurado el crédito de los opositores en la forma prevista por la Ley.

Alicante, 18 de junio de 2002.—El Secretario, Tomás Seco García.—30.963.

COVES NOVES, S. A. (Sociedad absorbente)

ACAT, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Coves Noves, Sociedad Anónima» y «Acat, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Coves Noves, Sociedad Anónima» de «Acat, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición

a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.493. 2.^a 2-7-2002

CPF SILOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES ANVI, S. A.

Sociedad unipersonal JACÓN, S. L.

Sociedad unipersonal PRODUCTOS LÁCTEOS ANGULO, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de «CPF SILOS, Sociedad Limitada», «Promociones ANVI, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Jacón, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) celebradas el día 18 de junio de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Promociones Anvi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Jacón, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de «CPF Silos, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de la totalidad de los patrimonios sociales de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente «CPF SILOS, Sociedad Limitada» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de junio de 2002 depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios, trabajadores y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 19 de junio de 2002.—Francisco Javier Angulo Vergara, Administrador solidario de «CPF Silos, Sociedad Limitada», «Promociones Anvi, Sociedad Anónima» y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» y Fernando Angulo Varona, Presidente del Consejo de Administración de «Jacón, Sociedad Limitada».—31.127. 2.^a 2-7-2002

CHYMAR, S. A. (Absorbente)

CH. G. LOLIGO, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias universales de ambas sociedades, en sesiones del 16 de mayo de 2002, acordaron aprobar la fusión por absorción de «CH. G. Loligo, Sociedad Limitada», en favor de «Chymar, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la primera en favor de la segunda, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos, con disolución sin liquidación de «CH.

G. Loligo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 26 de diciembre de 2001.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión-absorción, dirigiéndose a la sede social de ambas compañías, en Vigo, calle Cánovas del Castillo 6, entresuelo.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 242 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «CH. G. Loligo, Sociedad Limitada», y «Chymar, Sociedad Anónima», Francisco Javier Touza Touza.—31.828. 2.^a 2-7-2002

DEZA ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

PANADERÍA DEZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», pasando la totalidad del patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación «Panadería Deza, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los administradores de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», y fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el 12 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 24 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima».—31.373. 1.^a 2-7-2002

DIAGONAL 600, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Diagonal 600, Sociedad Limitada» y «CSC Asociados, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 14 de junio de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la primera con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada, una de ellas de nueva creación que, en uso de la facultad que atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se denominará «Diagonal 600, Sociedad Limitada», y otra sociedad ya existente, «CSC Asociados, Sociedad Limitada», la cual ampliará su capital en el importe correspondiente y lo reducirá en la parte correspondiente a las participaciones sociales propias recibidas en el marco de la escisión. Las dos sociedades beneficiarias se subrogarán en

todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—Un Administrador solidario de «Diagonal 600, Sociedad Limitada» y de «CSC Asociados, Sociedad Limitada».—31.504. 2.^a 2-7-2002

DIANA HOTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal, el día 22 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese de Consejeros, y, en su caso, fijación de su número, nombramiento de Consejeros y designación de cargos dentro del Consejo.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, previstos en el artículo 212, apartado 2.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Gómez.—31.724.

DOLNAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HERCUDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dolnar, Sociedad Limitada» y «Hercudo, Sociedad limitada», celebradas el 8 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Dolnar, Sociedad Limitada» con «Hercudo, Sociedad limitada» por absorción de «Dolnar, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de Fusión y los informes de los Administradores y expertos independientes.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Santander, 13 de junio de 2002.—Un Administrador solidario de «Dolnar, Sociedad Limitada» y de «Hercudo, Sociedad Limitada», Ariel Cuesta Domínguez.—31.273. 2.^a 2-7-2002

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 2002, a las doce treinta horas,

en la calle Maqueda, número 124, bajo, de Madrid, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión llevada a cabo por órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Cambiar el modo de organizar la administración de la sociedad, en el sentido de atribuirle a un Administrador único.

Sexto.—Dar nueva redacción a la totalidad de los Estatutos de la sociedad.

Séptimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Octavo.—Facultar a la persona que elevará a públicos los acuerdos adoptados en los casos en que fuese necesario.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—31.058.

ECOCATALUNYA, S. A.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner número 262, 4.º, el próximo día 26 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados del ejercicio mencionado en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El Administrador.—31.514.

EL BOSQUE DE MOTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Príncipe Paz», calle Valentín Sanz, números 33 y 35, de Santa Cruz de Tenerife, el día 18 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar al órgano de administración para la realización de todos los trámites necesarios para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá consultar en el domicilio social la documentación que se va a someter a aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia gratuita de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.015.

EMPLAZA, S. A.

Anuncio reducción de capital

El 10 de junio de 2002, la Junta universal de accionistas de la sociedad «Emplaza, Sociedad Anónima», adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 1.950.100 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la compensación de pérdidas de la sociedad por importe de 1.950.100 euros. No corresponde a los acreedores sociales, el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de lo previsto en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.039.

ENTORNO ASTURIANO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALFIL CONSULTING INMOBILIARIO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 7 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Entorno Asturiano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Alfil Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 11 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.407. 1.^a 2-7-2002

ERICSSON INNOVA, S. A. Sociedad unipersonal

Junta general extraordinaria

El socio único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó, con fecha 18 de junio de 2002, con el fin de restablecer el equilibrio patri-